

IGNIWEB SAS
NIT 900.518.746-5
CR 14 # 15N - 39 PISO 2
Tel: (606) 7342929
Armenia - Colombia
info@igniweb.com
https://igniweb.com/

Factura electrónica de venta
No. ELEC 2373

Señores	INDER HUILA		
NIT	813.005.578-7	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000
Dirección	HUILA	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/08/2025, 09:05
Expedición	27/08/2025, 09:44
Vencimiento	26/09/2025

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING) Y LICENCIAS OFFICE ESTÁNDAR CON CORREOS ELECTRÓNICOS	PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING) Y LICENCIAS OFFICE ESTÁNDAR CON CORREOS ELECTRÓNICOS BAJO EL DOMINIO EMPRESARIAL DE ACUERDO AL CONTRATO DE SERVICIO CMICIH136 DE 2025	1.00	27,344,600.00	0 %	0.00	27,344,600.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintisiete millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-09-26 por $ 27,344,600.00

Total Bruto	27,344,600.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**27,344,600.00**

Observaciones:
Por favor realizar su pago en la Cuenta Ahorros de Bancolombia No. 75683063878 a Nombre de IGNIWEB SAS

Responsables de IVA
No somos agentes de retención IVA
No somos Grandes Contribuyentes
ICA 6.00 X 1000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076504090 aprobado en 20240805 prefijo ELEC desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 6 X 1000
CUFE: 639bb53646c445bca38d19f3c437e946120f35436790d85d3fca298290f638fba61664d9f36fb42992cda9e862e6688a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
190733-T
ALEJANDRA MARIA
PRADA CASTAÑO
C.C. 1094917505
RESOLUCION INSCRIPCION 1098
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FECHA 11/08/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
202793


Alejandra María Prada Castaño
191744
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

Adjunto Fotocopia de la Tarjeta Profesional No.190733-T, para soportar certificado de parafiscales de la empresa IGNIWEB S.A.S.

Se expide a los 12 días del mes de Agosto del año 2025

Alejandra María Prada Castaño

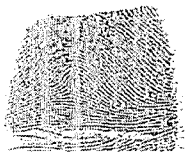
ALEJANDRA MARIA PRADA CASTAÑO
CONTADOR PÚBLICO
TP 190733-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.917.505
PRADA CASTAÑO
APELLIDOS
ALEJANDRA MARIA
NOMBRES

Alejandra M. Prada
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1990
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-ENE-2009 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2600100-00159535-F-1094917505-20090619 0012627360A 1 24880133

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142481861

(415)7707212489984(8020) 000014114248186 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 7 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 9 0 7 3	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 4 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 4 2 4		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142481861

(415)7707212489984(8020) **000014114248186 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 7 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: IGNIWEB S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 14 CL 15 NORTE 39 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 4 1 3	2 0 1 7 0 7 1 2
168. Teléfono: 6 0 6 7 3 4 2 9 2 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142481861

(415)7707212489984(8020) 000014114248186 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 8 7 4 6	5	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IGNIWEB S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 15 NORTE 39 P 2

42. Correo electrónico info@igniweb.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 3 0 0 0 1	6 0 6 7 3 4 2 9 2 9	3 1 7 3 5 4 8 4 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 2 0 4 2 4	7 0 2 0	2 0 1 2 0 4 2 4		7 3 1 0	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 19 41 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22	55. Forma: 3 — 56. Tipo: 2

Servicio	1	2	3
57. Modo	2	4	
58. CPC	8 3	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA CUBILLOS FABIAN ELIECER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-07-2025 10:56:11AM

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

IGNIWEB SAS Identificado con NI 9005187465

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente (Principal), radicado(a) en la oficina ARMENIA PLAZA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente (Principal)

Número:	21003944827
Fecha de apertura:	8 de Julio de 2020
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 11 de Agosto de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A E L 9 7 9 P 5 3 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRA MARIA PRADA CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094917505 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 190733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Armenia, 12 de Agosto de 2025

Señores

INDERHUILA

ASUNTO: Solicitud de no aplicación de retención en impuesto de industria y comercio.

Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente, de parte de la empresa IGNIWEB S.A.S., con Nit: 900.518.746-5 ubicados en la ciudad de Armenia, Quindío me permito solicitarles la no aplicación de retención en el impuesto de industria y comercio, ya que no contamos con sede en la ciudad de Neiva y nuestra actividad es el desarrollo de software, la cual ejecutamos desde la ciudad de Armenia-Quindío, por lo anterior hago referencia a el artículo 343 numeral 3 de la ley 1819 de 2016, el cual habla sobre la territorialidad del impuesto de industria y comercio dice: "En las actividades de servicios, el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo", por lo anteriormente mencionado, solicitamos muy comedidamente NO se aplique esta retención en los pagos.

Quedo atento a su respuesta y agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Fabian E Acosta C

FABIAN ELIECER ACOSTA CUBILLOS

REPRESENTANTE LEGAL

IGNIWEB S.A.S

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH136 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y IGNIWEB S.A.S.

En Neiva (H), a los once (11) días del mes de julio del 2025, se reunieron en las instalaciones del INDERHUILA, el profesional universitario, **GERARDO PINZÓN ZUÑIGA** quien actúa en calidad de Supervisor (E) y **FABIAN ELIECER ACOSTA CUBILLOS** identificado con Cedula de Ciudadanía No 9.738.956, representante legal de **IGNIWEB S.A.S** con Nit. No 900.518.746-5 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el acta de inicio del Contrato de Servicios No. CMICIH136-2025, en los siguientes términos:

1- DESCRIPCIÓN GENERAL

CONTRATO:	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMICIH136 DE 2025
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING) Y LICENCIAS OFFICE ESTÁNDAR CON CORREOS ELECTRÓNICOS BAJO EL DOMINIO EMPRESARIAL".
CONTRATISTA:	IGNIWEB S.A.S Nit. No 900.518.746-5 FABIAN ELIECER ACOSTA CUBILLOS C.C. 9.738.956
FECHA DE INICIO:	11 DE JULIO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO PARA LA MIGRACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO CONTRACTUAL SERA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS ($27.344.600) MCTE, INCLUYE IVA.

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000447	2.1.2.02.02.007	110603 – componente especifico del impuesto al consumo del cigarrillo y tabaco – extranjero - Deporte	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDMIENTO Y LEASING	$24,098,191	2025
	2.1.2.02.02.008	111203 – participación por el consumo de licores producidos en el Departamento Doble anis -	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	7,347,019	2025

INDERHUILA

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA
NIT No. 813.005.578-7

CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMICIH136 DE 2025
Artículo 94, Ley 1474 de 2011
Decreto 1860 DE 2021

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING) Y LICENCIAS OFFICE ESTÁNDAR CON CORREOS ELECTRÓNICOS BAJO EL DOMINIO EMPRESARIAL"

Señores
IGNIWEB S.A.S.
Armenia

Cumplidas las exigencias establecidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, surtidas las publicaciones de rigor, teniendo en cuenta el informe de evaluación final y acto de recomendación emitida por el Comité Evaluador, y en desarrollo del Proceso de Selección de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. IPMCIH005 de 2025, procede el Ordenador del Gasto del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA, con el presente documento a aceptar la oferta presentada por **IGNIWEB S.A.S.,** con Nit. No. 900.518.746-5, Representada Legalmente por **FABIAN ELIECER ACOSTA CUBILLOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.738.956, conforme al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío de fecha junio 04 de 2025, con Dirección del domicilio principal en la Carrera 14 15 N - 39 Piso 2 de la ciudad de Armenia - Quindío, correo electrónico: info@igniweb.com, por haber cumplido con las exigencias de la presente Invitación Pública.

A continuación, se describen las condiciones de la aceptación de su oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

1. OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING) Y LICENCIAS OFFICE ESTÁNDAR CON CORREOS ELECTRÓNICOS BAJO EL DOMINIO EMPRESARIAL.

2. **PLAZO DE EJECUCION:** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO PARA LA MIGRACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO CONTRACTUAL SERA DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.

3. **FORMA DE PAGO:** El INDERHUILA, cancelará el valor del contrato que se suscriba de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, al cumplimiento total de la ejecución del contrato, una vez se encuentre al 100% en funcionamiento y en línea la página web de la entidad y sus subdominios en el hosting y correos electrónicos bajo el dominio empresarial contratado, presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, si estuviera obligado a ello, expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, cuando se trate de persona natural deberá presentar el certificado de pago o la

CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMICIH136 DE 2025
Artículo 94, Ley 1474 de 2011
Decreto 1860 DE 2021

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING) Y LICENCIAS OFFICE ESTÁNDAR CON CORREOS ELECTRÓNICOS BAJO EL DOMINIO EMPRESARIAL"

contractual:

1. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas presentadas en la propuesta para el alojamiento o hosting del servidor de internet para el dominio www.inderhuila.gov.co.
2. Garantizar la disponibilidad de la Pagina web y correos del INDERHUILA las veinticuatro 24 horas los siete (7) días de la semana.
3. Realizar la atención técnica y el soporte de corrección de caídas de la página web y el hosting de la entidad.
4. Garantizar la sostenibilidad y funcionamiento de la página web alojada y subdominios las 24 horas del día todas las semanas durante el tiempo de ejecución del contrato.
5. Garantizar copias de seguridad mínimo cada 48 horas con respaldo de las últimas tres copias para una posible restauración completa del sitio, así como soporte para el almacenamiento y restauración de archivos, carpetas o base de datos especificas.
6. Realizar la migración, activación y configuración del sitio web institucional actual al nuevo entorno de hosting, asegurando la conservación del contenido, integridad del diseño y funcionalidad de los módulos existentes.
7. Realizar la implementación de mecanismos de seguridad de la información para evitar hackeados a la página web de la entidad, tales como inyección de código, ataques por robot, denegación de servicio y demás tipos de inclusión no autorizadas, así como salvaguardar la información contenida en el mismo.
8. Realizar la migración del dominio www.inderhuila.gov.co al nuevo Hosting.
9. Realizar la instalación, migración y puesta en funcionamiento de los correos electrónicos con dominio propio,
10. Realizar la instalación de las licencias Microsoft 365 Business Standard con sus respectivas aplicaciones, las cuales serán validadas por la persona que designe la entidad.
11. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en la oferta económica. Cuando haya lugar a cambios, el Contratista se obliga a realizarlos a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reclamación.
12. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo;
13. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, imparta el Supervisor del Contrato;
14. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta;
15. Estar a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato;
16. Ejecutar el objeto contractual en estricto cumplimiento de las normas que lo regulan y comunicar al Supervisor cualquier posible alteración, modificación o inconveniente que afecten las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto;
17. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato;
    Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual. ✔

CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMICIH136 DE 2025
Artículo 94, Ley 1474 de 2011
Decreto 1860 DE 2021

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING) Y LICENCIAS OFFICE ESTÁNDAR CON CORREOS ELECTRÓNICOS BAJO EL DOMINIO EMPRESARIAL"

Calidad del servicio	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y un año mas

11. **MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO Y NORMAS APLICABLES.** Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Secop II. Todos los documentos del proceso de contratación en la modalidad de Mínima Cuantía publicados en el SECOP II son integrales y complementarios.

12. **REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

13. **LIQUIDACIÓN:** Posterior a la suscripción del Acta de Terminación, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Terminación, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato

14. **IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:** El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato y por lo tanto su omisión en el pago será de absoluta responsabilidad del contratista.

15. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El contrato electrónico se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción del mismo. Para su legalización se requiere la publicación en la Gaceta Departamental si fuere el caso y los impuestos y estampillas que correspondan en la cuantía que el Estatuto Tributario Departamental señale. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y suscripción del acta de inicio. Los gastos que se ocasionen en razón a la legalización del presente contrato, serán asumidos en su totalidad por el contratista.

El presente documento se entiende fechado y firmado, una vez sea aprobado por las partes mediante la firma electrónica través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso del Secop II establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Aprobó: FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

Revisó: DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Externa Proceso Jurídica y Contratación

Proyectó: PATRICIA RODRIGUEZ MARQUEZ
Contratista Proceso Jurídica y Contratación

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000457

02/07/2025

INDERHUILA

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 73311-Derechos de uso de programas informáticos FUENTE:110603-Componente especifico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	IGNIWEB S.A.S	20,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 83151-Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) FUENTE:111203-Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento Doble Anis - Deporte	IGNIWEB S.A.S	7,344,600.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	27,344,600.00

A FAVOR DE: IGNIWEB S.A.S

REPRESENTANTE FABIAN ELIECER ACOSTA CUBILLOS

DISPONIBILIDAD 2025000447 DIS NIT: 900518746

OBJETO:

PRESTAR DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING) Y LICENCIAS DE OFFICE ESTANDAR CON CORREOS ELECTRONICOS BAJO EL DOMINIO EMPRESARIAL

Se expide en NEIVA a los 2 días del mes de Julio de 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: ANDREAR

Modificó: